

# ESTADO



## Se capacita el funcionariado judicial en temas de género y derechos humanos

E

I Poder Judicial y el Instituto de las Mujeres del Estado (IMES), imparten el Diplomado en Igualdad de Género y Derechos Humanos para la aplicación de la Perspectiva de Género, en el que participan magistradas, magistrados, juezas, jueces y funcionariado de áreas jurisdiccionales.

Al inaugurar esta actividad académica, el Magistrado Juan Paulo Almazán Cue, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura dijo que la obligación de juzgar con perspectiva de género exige a quienes imparcen justicia que actúen remedianto los potenciales efectos discriminatorios que el ordenamiento jurídico y las prácticas institucionales pueden tener en detrimento de las personas, principalmente de las mujeres.

Agregó que la aspiración de llevar a cabo este Diplomado es que en el Poder Judicial del Estado, la perspectiva de género sea una auténtica herramienta que permita dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esta ceremonia, también se contó con la asistencia de Alejandro Rosillo Martínez, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



El Magistrado presidente del STJE, Juan Paulo Almazán Cue, inauguró el Diplomado en Igualdad de Género y Derechos Humanos para la aplicación de la Perspectiva de Género.

## Congreso se suma a los trabajos que realicen dependencias por la Alerta de Género

La diputada Lucila Nava Piña aseguró que el Poder Legislativo se sumará a los trabajos que realicen las dependencias estatales y municipales para implementar medidas de atención, prevención y seguridad para las mujeres potosinas, después de que dio la Declaratoria de Alerta de Violencia Género en seis municipios del estado.

La legisladora pidió a las comisiones de Justicia, Derechos Humanos y Gobernación en el Congreso del Estado, para dictaminar a la brevedad posible la iniciativa de reforma que presentó para que fuera obligatoria la certificación de los funcionarios de la Procuraduría General de Justicia y Salud en perspectiva de género y de derechos humanos.

Recordó que la Declaratoria de la Alerta de Género fue emitida para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad, Tamazunchale y Tamuín.

Indicó que la Alerta de Género hace énfasis en la capacitación y profesionalización del servicio público en perspectiva de género y de derechos humanos; campañas de prevención para estudiantes, profesoras y profesores y la sociedad general.

Por ello se concluyó que,

Dijo permitirá una mejor atención por parte de las instancias de procuración de justicia, y coadyuvará en las acciones previstas por la propia Declaratoria de Alerta de Género para la atención de casos de violencia contra las mujeres.

Agregó que se deben tomar las medidas necesarias para garantizar a las mujeres y niñas del territorio estatal "el derecho a vivir una vida libre de violencia, por lo que a partir de esta declaratoria, coadyuvarán con las diferentes entidades estatales y municipales, en el diseño del programa de trabajo que permita implementar distintas medidas de seguridad, preventión y justicia".

Recordó que la Declaratoria de la Alerta de Género fue emitida para los municipios de Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad, Tamazunchale y Tamuín.

Indicó que la Alerta de Género hace énfasis en la capacitación y profesionalización del servicio público en perspectiva de género y de derechos humanos; campañas de prevención para estudiantes, profesoras y profesores y la sociedad general.

Por ello se concluyó que,

nos, que contempla el derecho humano a la igualdad entre el varón y la mujer.

Erika Velázquez Gutiérrez, titular del IMES, reconoció la voluntad del funcionariado judicial de capacitarse en los temas de género, derechos humanos y en los mecanismos de administración de justicia con perspectiva de género.

Asimismo, las magistradas Rebeca Medina García y María del Rocío Hernández Cruz, integrantes de la Comisión Mixta de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia (STJE), junto con la Directora del Instituto de Estudios Judiciales, Cristina Santibáñez Bandala, fueron las gestoras de esta capacitación que consta de cuatro módulos: Derechos humanos de las mujeres, contenidos socio-jurídicos, contenidos procesales y técnicas de argumentación y ponderación de derechos.

En esta ceremonia, también se contó con la asistencia de Alejandro Rosillo Martínez, Coordinador de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

## Violencia psicológica y física las más recurrentes contra mujeres: CEEAV

**A** pesar de que los Centros de Justicia para las Mujeres registran 1500 solicitudes de asesorías por algún tipo de violencia, no todas cuentan con los requisitos para acceder a la reparación del daño que ofrece el Fondo de Apoyo a Víctimas, informó Julieta Méndez Salas, presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

La funcionaria reveló que la violencia psicológica y la física son las más recurrentes en el estado, seguido se encuentra la violencia sexual "que puede ir en su modalidad de violación o abuso sexual".

Hasta el momento la CEEAV registra 13 casos de reparación del daño, en los cuales tiene que haber una sentencia o que el agresor esté muerto para que las mujeres puedan acceder al apoyo financiero.

La Secretaría de Gobernación (Segob) emitió declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los municipios Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad, Tamazunchale y Tamuín, en San Luis Potosí.

Además, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), notificó oficialmente de la declaratoria al gobernador Juan Manuel Carreras López,



No todas las mujeres violentadas cuentan con requisitos para acceder a la reparación del daño que ofrece el Fondo de Apoyo a Víctimas, reveló Julieta Méndez Salas.

con la finalidad de coadyuvar en la garantía del derecho a una vida libre de violencia de mujeres y niñas de la entidad.

En respuesta inmediata, el mandatario expresó a la dependencia su total compromiso para fortalecer los derechos humanos de niñas y mujeres en la entidad, y para prevenir, atender y sancionar la violencia contra ellas.

Además, aseguró que tomará las medidas necesarias para garantizar a las

mujeres y niñas del territorio estatal el derecho a vivir una vida libre de violencia.

De tal suerte, a partir de la emisión de la declaratoria, se deberá diseñar un programa de trabajo que permita implementar distintas medidas de seguridad, preventión y justicia.

También deberá otorgarse una capacitación y profesionalización del servicio público en perspectiva de género y de derechos humanos, así como llevar a cabo campa-

ñas de prevención para estudiantes, profesoras y profesores y la sociedad general.

Otras medidas son impulsar una estrategia de preventión, vigilancia y seguridad pública que logre la recuperación de espacios públicos; acciones inmediatas y exhaustivas para tramitar diligentemente órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia, y la creación de agrupaciones de seguridad especializadas en género y de reacción inmediata.

## Catedráticos de UASLP acompañarán iniciativas ciudadanas ante el Congreso

**P**or la amplia necesidad de vinculación entre la sociedad y el poder legislativo, y con la idea de que la participación social permitiría una mayor legitimación de los distintos ordenamientos públicos concluyó en la Facultad de Derecho de la UASLP el Primer Seminario de Desarrollos Legislativos en el Estado de San Luis Potosí, que realizaron los catedráticos de la Maestría en Derecho Constitucional de la entidad, Violeta Méndez Carlo Silva, María Elizabeth López Ledezma y Martín Beltrán Saucedo.

Durante la ceremonia de clausura que tuvo lugar en el aula Félix Fernández de la Facultad de Derecho de la UASLP, el maestro Abraham Oliva Muñoz director de la entidad estuvo acompañado por los catedráticos, ponentes y estudiantes inscritos en el seminario.

Ahí se detalló que en los trabajos realizados del 12 de mayo al 9 de julio, tiempo de duración del Primer Seminario, se analizaron diversas propuestas de iniciativa de leyes para el Estado, en donde se contó con la participación de diversos integrantes de la actual legislatura local, por ello el cuerpo académico de la Maestría se comprometió a dar acompañamiento de las iniciativas ciudadanas con la finalidad de incentivar la participación de la sociedad en el inicio y construcción de las leyes locales.

Por ello se concluyó que,



Concluyó en la Facultad de Derecho de la UASLP el Primer Seminario de Desarrollos Legislativos en el Estado.

para fomentar la participación de la sociedad en los temas legislativos, se hace necesario el seguimiento sobre los resultados de las iniciativas que proponen los ciudadanos y los propios diputados.

Los participantes del Seminario en conjunto con los catedráticos de la Maestría, también detallaron que asesaron y continuaron ese acompañamiento, en una serie de temas en torno a la presentación de iniciativas que abordan los siguientes asuntos como son: propuesta para limitación y en su caso prohibición del uso del Fracking en el Estado y Municipios.

Así como propuesta para la regulación del trabajo sexual en el Estado, desde una perspectiva que salvaguarde la dignidad, la seguridad, la salud y en suma los derechos humanos de los trabajadores sexuales, incluyendo el comenzar a reconocer sus derechos laborales; propuesta para reformar el artí-

culo 10 de la Ley de Asistencia Social que permite el aumento de los servicios de Asistencia Social en Zonas de Alta Marginación; propuesta de iniciativa de ley para la participación de organizaciones de la sociedad civil en centros de reinserción social;

y propuesta de reforma legislativa para la vigilancia del buen desarrollo de los niños en las instituciones que presan el servicio de casa-hogar en el Estado.

Las iniciativas serán acompañadas por el cuerpo académico de la Maestría en Derecho Constitucional y amparo de la Facultad de Derecho de la UASLP, para que satisfagan los requisitos establecidos en el título noveno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y sus Reglamentos Correspondientes, con la finalidad de garantizar el derecho político y constitucional local de iniciar las leyes a los ciudadanos.

## Protección Civil Municipal continúa sin conectarse al 911

**A** pesar de que ya es una medida obligatoria y que todas las dependencias que son para auxilio de la población deben de estar conectadas al 911, hasta ahora Protección Civil municipal no lo ha hecho.

El director de Protección Civil del ayuntamiento de la capital, Félix Ortega Herrera es de gran importancia para que la población que se incorpore cuanto antes al servicio de emergencias 911, ya que esto ayudaría a tener un mejor control.

La dependencia ha disminuido las atenciones ante diversas contingencias porque no son notificados de los reportes y que se pueda tener un mejor control ante este problema que se tenga al respecto. Comentó que nosotros han puesto el espejo del 911, hoy en día hemos tenido una disminución en reportes y quien está atendiendo es el C4 y el Crum, ellos están trabajando coordinándose con bomberos, pero estamos esperando.

Mencionó que a más de tres meses que se firmó el convenio con el C4 para contar con el espejo de los reportes de emergencias, al igual que dijeron desconocer por qué se ha retrasado este conector de línea, pues no se les ha justificado este atraso, ya únicamente se les notificó que se mandaría al personal a que instale el espejo, sin embargo, hasta el momento no se ha hecho el enlace.

**DIRECTORIO**

Vicente Villasana Fundador

Rodrigo Villasana López Presidente

Lic. Alejandro Villasana Mena Director General

Sr. Rodrigo Villasana Mena Gerente General

Tels.: 168.11.41

168.11.40

**H** El Heraldo

**El Heraldo**  
de San Luis Potosí

Talleres en Villieras y Guerrero 305

C.P. 78000

A.P. San Luis Potosí, S.L.P.

Tel. (444) 812.26.84

[www.elheraldoslsp.com.mx](http://www.elheraldoslsp.com.mx)

EDITOR RESPONSABLE:

Alejandro Villasana Mena

No. de Certificación de Registro

INDAUTOR

04-2012-06070563700-101

No. de Certificación de licitud

y contenido 5382

No. de Certificación de Título 7476

Dom. de publicación Villieras 305

Zona Centro

Impreso y distribuido por:

RYA PROYCOM SA de CV

Dom. Villieras 305 Zona Centro,

C.P. 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

Representación por:

RYA PROYCOM, SA de CV

Editorial el Heraldo S.A. de C.V.

RFC EHE-910415RFA

**UVS**  
SAN LUIS POTOSÍ

Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000,

Tels.: 814.75.83 / 814.69.36

(a un costado del Teatro de la Paz)

Correo electrónico: [rectoria@uvs.edu.mx](mailto:rectoria@uvs.edu.mx)

**TEL. DE EMERGENCIA**

Bomberos 815-3583 / 815-80-90

Emergencias 911

DIF 813-19-77

DGSP 812-25-82

Tránsito Municipal 824-08-91

Interapas 811-62-30

CEDH 811-51-15 / 811-10-16

IMSS Urgencias 071

CFE 814-15-21 / 812-57-71